

Referencia:	2020/00022549W
Asunto:	SUSPENSIÓN CONVOCATORIAS CAP 28/09/2020

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO/A DELEGADO INSULAR

*Servicio de Transportes
Ref: Susp. celebración exámen CAP (PEIN)
2020/22549W
MPSS/erb*

Vista la resolución número CAB/2019/4341, de fecha 11 de octubre de 2019, en la que se señaló fecha para la realización del examen para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de mercancías y de viajeros, para el 28 de septiembre de 2020, entre otras.

Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de Canarias, de fecha 04 de septiembre de 2020, ANUNCIO de 2 de septiembre de 2020, por el que se hace público el Decreto nº CAB/2020/3819, de 1 de septiembre de 2020, de la Presidencia, de reactivación del Plan Insular de Emergencias de Fuerteventura (PEIN).

Atendiendo al comunicado general del Gabinete de Información del PEIN, de fecha 22 de septiembre de 2020, en el que se avisa de las medidas de aplicación por el Cabildo de Fuerteventura ante la activación del PEIN en situación de emergencia nivel 01, entre las que se determina la suspensión de todas las actividades de carácter lúdico, deportivo, cultural, o similar, organizadas o promovidas por la administración, durante los próximos 15 días, a partir de esta notificación, entiéndase todas las actividades que impliquen pública concurrencia.

Al amparo del artículo 48 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Cabildo de Fuerteventura, del Decreto de la Presidencia número 3244 de 8 de julio de 2019 y del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 11 de julio de 2019, por el que se nombra a la Consejera Insular Delegada de Industria, Comercio, Transporte, Accesibilidad y Movilidad Sostenible, Dña. María Dolores Negrín Pérez y se atribuyen competencias del Consejo de Gobierno, siendo esta el órgano competente.

Vista la Propuesta de Resolución del Servicio.

RESUELVO:

a) Suspender la fecha de celebración del 28 de septiembre de 2020 para la realización del examen para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la cualificación inicial de mercancías y de viajeros, por la activación del PEIN en situación de emergencia nivel 01.

b) Convocar examen para la obtención del certificado de aptitud profesional acreditativo de la

cualificación inicial de mercancías y de viajeros, para el **05 de octubre de 2020**, en sustitución de la fecha señalada en el párrafo anterior.

c) Mantener la resolución número CAB/2019/4341, de fecha 11 de octubre de 2019, en sus mismos términos, respecto a las restantes fechas señaladas.

d) La presente resolución se publicará en el Tablón de Anuncios y en la página web del Cabildo de Fuerteventura y se dará traslado al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, a los efectos oportunos.

Así lo manda y firma el/la Consejero/a Delegado Insular del Cabildo de Fuerteventura.